80 (ochenta)

MEMORANDUM D.S.V. N° 67/2024

A : **Ing. RENÉ PERALBO**, Director
Dirección de Vialidad

DE : **Ing. JOSÉ GÓMEZ**, Jefe
Departamento de Seguridad Vial

REFERENCIA : **Memorándum UOC N° 828/2024 - Nota DNCP/DNC Nº 2015/2024. Prórroga de Plazo de Ejecución de Obra N° 03 (Fuerza Mayor).**
Llamado MOPC LPN N° 202/2019 – ID N° 370.316.
Contrato S.G. Ministro N° 201/2020 – Lote N° 03.
Empresa: **CONSORCIO RUTAS SEGURAS.**

FECHA : 04 de abril de 2024.-

A través del presente, y en atención al Memorándum UOC N° 828/2024, por medio del cual se remite la Nota DNCP/DNC N° 2015/2024, por el que la Dirección de Contrataciones Públicas emite observaciones a la presente prórroga en el marco del llamado y contrato de referencia, se remite lo siguiente:

1. *"Conforme a las documentaciones remitidas y teniendo en cuenta que existen prórrogas que anteceden, se solicita a la contratante mencionar el inicio y fecha de finalización del mismo considerando los antecedentes de fuerza mayor invocada (290 días)".*

Al respecto, la fecha de inicio de dicha prórroga corre a partir del 11/11/2022, y la fecha de finalización es el 28/08/2023, el cual alcanza los 290 (doscientos noventa) días.

Ante lo expuesto, se sugiere su remisión a la **Unidad Operativa de Contrataciones**, a fin de proseguir con los trámites de rigor.

M.O.P.C.
DIRECCIÓN DE VIALIDAD
Exp. N°: 3119 / MO DSV 67
Fecha: 04 ABR 2024
Firma: Hora:

M.O.P.C.
DIRECCIÓN DE VIALIDAD
☐ VMOP ☐ DE ☐ DAF ☐ DGV
☐ ATD ☐ DSV ☐ DPV
☐ DC
UOC